



EL GERENTE GENERAL DE TRANSCARIBE S. A.,

En uso de sus facultades legales, y en especial las otorgadas por el numeral 1 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 1 artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la modalidad de selección en este proceso es la Licitación Pública.

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 del 2015, la apertura del proceso de Licitación Pública debe ordenarse mediante acto administrativo de carácter general motivado suscrito por el jefe del organismo respectivo, antecedida de los estudios y documentos previos que permitieron establecer la necesidad para la entidad de realizar el objeto del presente proceso, así como la conveniencia y oportunidad de celebrar el contrato.

Que el Director de Operaciones, Ing. FREDY SARMIENTO y la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, Dra. ERCILIA BARRIOS FLOREZ, elaboraron el Estudio Previo de Conveniencia y Oportunidad, en el cual se analizó la necesidad que tiene la empresa TRANSCARIBE S. A., de llevar a cabo un proceso de LICITACIÓN PÚBLICA para SELECCIONAR AL PROVEEDOR Y FINANCIADOR DE FLOTA NUEVA DE LOS VEHÍCULOS PADRONES QUE CORRESPONDEN A LA PORCIÓN No. 2 DE OPERACIÓN DEL SISTEMA TRANSCARIBE A CARGO DE TRANSCARIBE S.A.

Que desde el diez (10) de JULIO de 2017, fue publicado el proyecto de pliegos de condiciones de la Licitación Pública No. TC-LPN-002-2017 cuyo objeto es "SELECCIONAR AL PROVEEDOR Y FINANCIADOR DE FLOTA NUEVA DE LOS VEHÍCULOS PADRONES QUE CORRESPONDEN A LA PORCIÓN NO. 2 DE OPERACIÓN DEL SISTEMA TRANSCARIBE A CARGO DE TRANSCARIBE S.A."

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, se publicó el aviso de convocatoria del proceso de Licitación Pública No. TC-LPN-002 de 2017, desde el diez (10) de JULIO de 2017.

Que el Pliego de Condiciones y los documentos que conforman los estudios previos podrán ser consultados en la página WEB de TRANSCARIBE S.A. (www.transcaribe.gov.co), en el SECOP (www.colombiacompra.gov.co) o en la Oficina Asesora Jurídica de la entidad, a partir del 9 de agosto de 2017.

Que el crédito proveedor es un mecanismo de financiación del que pueden hacer uso las entidades para adquirir bienes y servicios con el otorgamiento de un plazo para su pago. Específicamente, el crédito proveedor se rige por las normas de los contratos de empréstito contenidas en el Decreto 2681 de 1993. Con base en las ofertas recibidas, las cuales se presentan en dólares por la clase de bien solicitado, Transcaribe estructuro el proceso para recibir ofertas de crédito hasta por VEINTIÚN MILLONES DE DÓLARES AMERICANOS (US \$21.000.000), las cuales se deberán convertir en pesos colombianos con la TRM publicada por el Banco de la Republica y correspondiente al día anterior de la fecha de adjudicación. El tope máximo de la contratación será de SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (COP \$66.528.000.000),

17



correspondiente al presupuesto autorizado.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en la Ley 850 de 2003, se convocaron a las diferentes asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades, centros especializados de investigación y todas aquellas personas en ejercicio del control ciudadano, para que realicen control social al presente proceso de contratación.

Que se hace necesario establecer el cronograma del proceso de selección.-

Que se hace necesario designar el Comité Evaluador de propuestas en la Licitación Pública de la referencia.

Que en consideración a todo lo anterior:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Licitación Pública No. TC-LPN-002 de 2017, cuyo objeto es "SELECCIONAR AL PROVEEDOR Y FINANCIADOR DE FLOTA NUEVA DE LOS VEHÍCULOS PADRONES QUE CORRESPONDEN A LA PORCIÓN No. 2 DE OPERACIÓN DEL SISTEMA TRANSCARIBE A CARGO DE TRANSCARIBE S.A.", a partir del nueve (9) de agosto de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: El pliego de condiciones, los estudios y documentos previos y definitivos, podrán ser consultados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP – del Portal Único de Contratación, y en la página Web de Transcaribe S.A.: www.transcaribe.gov.co. Igualmente, podrán ser consultados en la Oficina Asesora Jurídica de Transcaribe S.A., en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 a 5:00 p.m.

ARTICULO TERCERO: A partir del diez (10) de agosto de 2017, los interesados en el proceso podrán presentar propuesta, de acuerdo con lo incluido en el cronograma que se incluye en el artículo siguiente.

ARTÍCULO CUARTO: El cronograma del proceso licitatorio se incluye a continuación:

ETAPA	FECHA
Publicación de los estudios y documentos previos	10 de julio de 2017 SECOP
Publicación aviso de convocatoria pública	
Publicación Proyecto de Pliegos y sus Anexos, Apéndices y proformas	
Publicación avisos (art. 224 Decreto 0019 de 2012)	10 a 20 días calendario anteriores a la apertura SECOP
Fecha límite de recibo de observaciones a pre pliego	Hasta el 26 de julio de 2017

Resolución No. 115 del 9 de agosto de 2017
 "Por medio de la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública No. TC-LPN-002 de 2017, y se integra el Comité Evaluador"



ETAPA	FECHA
Publicación de las observaciones recibidas y sus respuestas	Hasta el 8 de agosto de 2017 SECOP
Apertura de Licitación (publicación resolución de apertura y pliego de condiciones)	9 de agosto de 2017 SECOP
Inicio del plazo para la recepción de ofertas	10 de agosto de 2017. SECOP
Audiencia para revisión de asignación de riesgos y definición de su distribución	11 de agosto de 2017, a las 2:00 P.M., En las instalaciones de Transcaribe S.A., ubicadas en la urbanización Anita diagonal 35 No.71-77 – aledaña al Patio Portal de TRANSCARIBE
Audiencia aclaración pliego de condiciones	Por definir en desarrollo de la audiencia de revisión de asignación de riesgos
Fecha límite de recibo de observaciones a pliego	22 de agosto de 2017
Publicación de observaciones al pliego y sus respuestas	Hasta el 29 de agosto de 2017 SECOP
Fecha límite para expedir adendas	29 de agosto de 2017
Cierre del proceso, plazo límite para entrega de propuestas y apertura de las propuestas	4 de septiembre de 2017 , a las tres de la tarde (3:00 PM), En las instalaciones de Transcaribe S.A., ubicadas en la urbanización Anita diagonal 35 No.71-77 – aledaña al Patio Portal de TRANSCARIBE
Publicación del Informe de Evaluación de las Propuestas	15 de septiembre de 2017 SECOP
Plazo para presentar observaciones al Informe de Evaluación de las Propuestas	Desde el 18 hasta el 22 de septiembre de 2017, en TRANSCARIBE S.A.
Publicación de las respuestas a las observaciones al Informe de Evaluación de las Propuestas	27 de septiembre de 2017
Audiencia Pública de Adjudicación (acta de audiencia y resolución de adjudicación)	28 de septiembre de 2017 , a las diez horas (10:00) EN LAS OFICINAS DE TRANSCARIBE S.A., ubicadas en la urbanización Anita diagonal 35 No.71-77 – aledaña al Patio Portal de TRANSCARIBE
Celebración y suscripción del Contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato, en TRANSCARIBE S.A.
Acta de inicio	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, en TRANSCARIBE S.A.

ARTÍCULO QUINTO: Intégrese el Comité Evaluador de propuestas con los siguientes funcionarios de Transcaribe S.A.:

Resolución No. 115 del 9 de agosto de 2017
"Por medio de la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública No. TC-LPN-002 de 2017, y se integra el Comité Evaluador"



- Jefe de Oficina Asesora Jurídica. ERCILIA BARRIOS FLOREZ
- P.E. Oficina Asesora Jurídica. LILIANA CABALLERO CARMONA
- Director de Operaciones. Ing. FREDY SARMIENTO
- P.E. Dirección de Operaciones. ANGELICA PADILLA
- P.E. Dir. Administrativa y Financiera. JAIME JIMENEZ

ARTICULO SEXTO: Convocase a las Veedurías Ciudadanas, con la finalidad de ejercer el control social del presente proceso de selección.

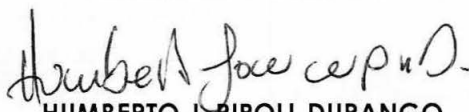
ARTÍCULO SÉPTIMO: Publíquese el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – Compra Eficiente – y en la página Web de Transcaribe S.A. De igual forma publíquese en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – Compra Eficiente – y en la página Web de Transcaribe S.A., el pliego de condiciones definitivo del presente proceso de selección.

ARTÍCULO OCTAVO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO NOVENO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C. a los nueve (9) días del mes de agosto de 2017.
Se imprimen dos (2) originales del mismo tenor.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE


HUMBERTO J. RIPOLL DURANGO
GERENTE GENERAL

Proyecto: 
ERCILIA BARRIOS FLOREZ
Jefe Oficina Asesora